



2026-1029

2026/076

L260026

2026-04

## 10<sup>a</sup> exposición internacional de Vernon, en Normandía 2026

### **DETALLES DE LA EXPOSICIÓN (Parte A)**

**Presidente:** André M. LOCHARD

Correo electrónico: [salon.gprv@gmail.com](mailto:salon.gprv@gmail.com)

Ubicación del formulario de inscripción: <https://gprv.photo/salon> Haga clic en REGISTRO.

Sitio web: <https://gprv.photo/salon>

### **SECCIONES Y TEMAS**

**LIBRE COLOR**

Solo color

PIDC

**LIBRE MONOCROMO**

Solo monocromo

PIDM

**FOTÓGRAFO(S) Y PROFESIONES RELACIONADAS**

Solo color

PIDC

### **GASTOS Y DESCUENTOS**

**Cuota de participación, tarifa completa:** € 12

**Cuota de participación, tarifa reducida:** € 10

La tarifa reducida se concede a los autores miembros de la Federación Fotográfica de Francia (FPF) y a los grupos de cinco o más autores participantes.

No se concederá ningún otro descuento.

Si no se abonan los derechos de participación, las fotografías no serán evaluadas.

**Gastos de catálogo impreso (opcional)** €20

Los autores o clubes que deseen recibir un catálogo impreso en formato A4 deben indicarlo al registrarse en el sitio web.

Si no se abonan los 20 € por catálogo, este no se enviará.

**Pago a través del sitio web** o directamente en la cuenta **PayPal**: [salon.gprv@gmail.com](mailto:salon.gprv@gmail.com)

**Pago por transferencia bancaria:** los datos bancarios se proporcionarán en la página de cálculo de gastos.

Si paga con cheque a nombre de **G.P.R.V.**, escriba en el reverso «**Exposición internacional, participación n.<sup>o</sup> X**» indicando el número de inscripción que le ha asignado el sitio web, adjunte una copia del formulario de inscripción y envíe el cheque a la siguiente dirección:

**G.P.R.V. – 2 Place Marcel Beaufour – 27200 Vernon - France**

### **CALENDARIO**

**Fecha límite de recepción:** **2026-02-23 UTC+01:00 (Paris) (23 de febrero)**

Todas las sentencias dictadas el: **2026-03-23 (23 de marzo)**

Los informes de puntuación se enviarán el: **2026-03-30 (30 de marzo)**

Presentación EDAS el: **2026-04-24 (24 de abril)**

Galerías en línea el: **2026-04-13 (13 de abril)**

Publicación de los precios y del catálogo en línea el: **2026-05-24 (24 de mayo)**

Página de estado y sitio web disponibles, al menos, hasta el: **2027-02-23 (23 de febrero 2027)**

Exposición del **9 al 17 de mayo 2026**

Philippe Auguste, Charles Joseph Riquier Str in Vernon (27200), GPS point: 49.09368 - 1.482913

Inauguración y ceremonia de entrega de premios el **2026-05-09 (9 de mayo)**

## JUEZES

### MONOCROMO:

EHRENREICH Irene, AT, EFIAP/b MPSA2 GPU-CR3 (Austria)  
RAMPNOUX Régis, FR, EFIAP/Platinum, MPSA (Francia)  
RYU Shin, KR, EFIAP/d3, GMPSA, GPU VIP5 (Corea del Sur)

### COLOR

BHATTACHARYYA Kalyan, IN, EFIAP, GMPSA (India)

PARIS Trinley, FR, EFIAP (Francia)

KWAN Phillip, CA, GMPSA/P, GPSA(Canadá)

### FOTÓGRAFO(S) Y PROFESIONES RELACIONADAS

CHRISTOFINI Anna, IT, EFIAP/s, QPSA (Italia)

MORATA Alain, FR, EFIAP/d2, GPUCR4, GPUVIP3 (Francia)

AEMMER Peter, CH, EFIAP/b (Suiza)

### JUEZES SUPLENTES

|                               |                          |                                  |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| Emmanuelle PIERARD, (Francia) | Gérard MEYER, (Franciae) | Rémy CARRION, G.P.R.V. (Francia) |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------|

## PREMIOS

| Monocromo libre (PIDM)              | Color libre (PIDC)                  | Fotógrafo y profesiones relacionadas (PIDC) |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| PSA MEDALLA DE ORO                  | PSA MEDALLA DE ORO                  | PSA MEDALLA DE ORO                          |
| FIAP MEDALLA DE ORO                 | FIAP MEDALLA DE ORO                 | FIAP MEDALLA DE ORO                         |
| GPU MEDALLA DE ORO                  | GPU MEDALLA DE ORO                  | GPU MEDALLA DE ORO                          |
| FPF MEDALLA DE ORO                  | FPF MEDALLA DE ORO                  | FPF MEDALLA DE ORO                          |
| 3 x GPU CINTAS                      | 3 x GPU CINTAS                      | 3 x GPU CINTAS                              |
| 3 x PSA CINTAS                      | 3 x PSA CINTAS                      | 3 x PSA CINTAS                              |
| 3 x FIAP MENCIÓN DE HONOR CON CINTA | 3 x FIAP MENCIÓN DE HONOR CON CINTA | 3 x FIAP MENCIÓN DE HONOR CON CINTA         |
| 3 x TÍTULO FPF                      | 3 x TÍTULO FPF                      | 3 x TÍTULO FPF                              |

Las medallas de oro FIAP, PSA, GPU y FPF, dotadas con vales de compra por valor de 150 €, premian las cuatro mejores fotografías de cada sección.

Una mención honorífica y un pin de la FIAP premian al mejor autor que haya obtenido más puntos en todas las secciones.

Un trofeo de la FPF + 150 € en vales de compra recompensarán al mejor club miembro de la FPF que haya acumulado más imágenes admitidas.

Un trofeo FPF + 150 € en vales de compra premiarán al mejor club extranjero que haya acumulado más imágenes admitidas.

Los jueces otorgan menciones honoríficas FPF, FIAP, PSA y GPU en cada sección.

Todos los premios se enviarán por correo postal o paquete postal.

Las imágenes premiadas, incluidas aquellas que hayan recibido una mención honorífica, deben contener datos EXIF. El incumplimiento de este requisito dará lugar a la retirada del premio.

El valor total de las medallas de oro, menciones honoríficas, trofeos y vales de compra asciende a unos 3000 €.

## CATÁLOGO

El catálogo 2026, así como todos los catálogos anteriores, se pueden descargar en formato PDF en la página web <https://gprv.photo/salon>.

El catálogo impreso en formato A4 se enviará a todos los clubes y/o autores que hayan abonado las tasas de inscripción.

## **RESULTADOS**

Los resultados, así como los certificados de admisión con fotografía, se pueden descargar desde el sitio web y se informará por correo electrónico a los autores participantes de su disponibilidad.

## **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DIGITAL**

- a. Las fotos deben enviarse en formato JPEG, espacio colorimétrico Adobe sRGB, siguiendo las instrucciones disponibles en la dirección <https://gprv.photo/salon/>  
El título de cada imagen no debe superar los 35 caracteres.  
No es necesario traducir los títulos al inglés, pero deben estar escritos en caracteres latinos.
- b. El ancho máximo es de 1920 píxeles y la altura máxima de 1280 píxeles a 300 ppp. Compresión: de 7 a 12, máximo 3,5 MB.
- c. Los organizadores no están autorizados a redimensionar las imágenes demasiado grandes.
- d. En tal caso, el participante deberá volver a enviar su candidatura con imágenes de las dimensiones adecuadas.

Tras la deliberación del jurado, los enlaces para descargar los archivos en alta definición de las fotografías seleccionadas para la exposición estarán disponibles en la página «Fotos» del autor, lo que permitirá imprimir las imágenes. La resolución requerida es de 3840 píxeles (15 MB como máximo) para las dimensiones horizontales o verticales, en espacio colorimétrico Adobe RGB (1998), en formato JPG (o JPEG) o TIFF de 16 bits para los fotógrafos que deseen una reproducción óptima.

Los archivos HD y las copias impresas se destruirán al final de la exposición.

Las imágenes de los autores que rechacen esta condición solo se expondrán en proyección.

Si un fotógrafo ganador de una medalla de oro se niega a proporcionar el archivo HD, el premio se otorgará a otro fotógrafo.

## **MÉTODO DE EVALUACIÓN**

- La evaluación se llevará a cabo a distancia y cada miembro del jurado utilizará su propio equipo calibrado en color, capaz de mostrar las imágenes presentadas al 100 % de su resolución.
- La entrega de premios reunirá a todos los miembros del jurado de forma remota.
- Todas las imágenes se distribuirán en un orden aleatorio generado automáticamente por el software de exposición antes de las evaluaciones.  
Las imágenes de un participante no se presentarán consecutivamente a los miembros del jurado.
- El software de exposición no permitirá en ningún caso que un miembro del jurado visualice simultáneamente todas las imágenes de un mismo participante.
- Tasa de aceptación objetivo: **15 à 20 %**

## **REQUISITOS DE EXPOSICIÓN (Parte B)**

**Normas aplicables :** Esta exposición se llevará a cabo de acuerdo con las normas de la PSA.

**Condiciones de admisión:** Esta exposición está abierta a todos; sin embargo, una candidatura puede ser rechazada si el responsable de la exposición considera que no cumple con el reglamento de exposiciones de la PSA y con las presentes condiciones de participación. No es necesario ser miembro de ninguna organización fotográfica. No se concederá ningún premio ni selección a los participantes que figuren en la lista de sanciones de la PSA por violación de la ética, y en tal caso no se reembolsarán las tasas de inscripción. En este documento, los términos «participante», «autor» y «fotógrafo» se utilizan indistintamente y se refieren a la persona que ha creado la imagen original presentada. Los participantes deben enviar ellos mismos sus imágenes con las dimensiones adecuadas.

**Obtención de estrellas PSA:** Para obtener estrellas de la PSA, los participantes deben indicar su nombre y país de forma idéntica en cada exposición. No se permiten seudónimos. Póngase en contacto con la PSA en caso de cambio de nombre o traslado al extranjero. Utilizar un nombre diferente en cada exposición expone al participante al riesgo de que varias de sus participaciones no sean reconocidas por la PSA.

**Reproducción:** Los participantes conceden a los organizadores el derecho a reproducir gratuitamente las imágenes para los soportes relacionados con la exposición, incluida su publicación en baja resolución en Internet. Se rechazarán las candidaturas de las personas que restrinjan los derechos de reproducción. La PSA podrá solicitar una autorización específica para uso educativo, según las condiciones acordadas de común acuerdo. Si una imagen infringe el reglamento de la exposición o el código ético de la PSA, esta última podrá reproducirla sin autorización con fines educativos o para ilustrar las infracciones, omitiendo el nombre del participante. Ni la PSA ni la exposición se hacen responsables del uso indebido de los derechos de autor.

**Reutilización de imágenes aceptadas:** Ninguna imagen aceptada en esta exposición, ya sea pasada o presente, podrá volver a presentarse en la misma categoría de puntuación en ediciones posteriores de esta exposición. Podrá presentarse en otras exposiciones reconocidas por la PSA, pero deberá conservar siempre el mismo título. Se prohíbe cualquier cambio de título a otro idioma.

**Entrada:** Una participación incluye hasta 4 imágenes por sección, y cada imagen está limitada a un total de 20 aceptaciones por recorrido estrella. No se permiten imágenes idénticas o similares dentro de una misma exposición, y si se suben imágenes similares, todas ellas serán descalificadas en todas las secciones. Aunque se pueden presentar imágenes similares en diferentes exposiciones, pueden ser rechazadas posteriormente durante la revisión de las candidaturas para estrellas, diamantes y galaxias. Las imágenes similares son aquellas que son prácticamente equivalentes, tal y como se define en la página disponible en <https://psa-services.org/ES/#entrants>. Para evitar decepciones, no envíe imágenes que sean prácticamente equivalentes. Se prohíben las marcas de agua, las menciones de derechos de autor o cualquier otra marca visible.

#### Títulos:

- Cada imagen debe tener un nombre único que contenga un máximo de 35 caracteres.
- Cada título debe utilizarse de manera coherente en todas las exposiciones de PSA, sin variaciones debidas a errores tipográficos o de puntuación.
- El título de la imagen no debe contener ningún elemento que permita identificar al fotógrafo.
- El título debe ser interpretativo o significativo, transformando un documento visual en una declaración artística deliberada. No se permiten títulos introducidos en forma de números de archivo, como IMG\_6608, DSC-76499 o cualquier otro formato de archivo de cámara.
- Los títulos significativos pueden ir seguidos de números, por ejemplo, Ballet Dancer 34.
- Los títulos pueden utilizar los conjuntos de caracteres Latin1 o Latin2, que permiten signos diacríticos (é, ñ, ü, á, è, á, etc.), pero los sistemas de escritura no latinos (العربية, русский, ελληνικά, 中文, カタカナ, દેવનાગરી) pueden causar problemas en las aplicaciones Catálogos, Galerías y Estrellas.
- Las imágenes en color y monocromáticas procedentes de una misma captura y que comparten un contenido pictórico sustancial común se considerarán una sola y misma imagen y deberán llevar el mismo título.

**Protección de la información personal de los participantes:** Al participar en este concurso, usted acepta cumplir con las normas y políticas de la PSA, da su consentimiento para que el presidente del concurso y las organizaciones reconocidas conserven y traten sus datos personales con fines relacionados con el concurso, y acepta que su condición de participante (nombre, país, secciones/fotos presentadas) y sus resultados se hagan públicos en las listas de clasificación, galerías y catálogos.

#### Rango de aceptación objetivo:

- El rango objetivo de aceptación no superará el 30 % en cada sección, excepto en la sección 3D, que no podrá superar el 45 %.
- Ninguna imagen puede recibir más de un premio individual en una sección de una feria. En los circuitos, una imagen puede recibir un premio en diferentes secciones de una feria.
- El organizador está obligado a ajustar el número de premios en función del número total de aceptaciones.
- En las secciones con más de 250 imágenes, no más del 10 % de las aceptadas podrán recibir premios, y en las secciones con 250 imágenes o menos, el presidente autorizará un máximo de 7 premios.

## **OBJETO Y DEFINICIONES DE LAS SECCIONES:**

Aunque en la siguiente sección se ofrecen resúmenes de las definiciones de la PSA, los participantes deben consultar el sitio web de la PSA para obtener las definiciones oficiales de cada división

<https://psaphotoworldwide.org/page/exhibitions>

### **Creación de imágenes y autoría**

**Resumen:** Todas las imágenes presentadas deben ser obra original del fotógrafo, incluido el posprocesamiento, y cada elemento pictórico debe haber sido capturado por el fotógrafo que presenta la imagen. Las imágenes no deben incorporar ni presentar el trabajo de otros artistas como si fuera del fotógrafo, ni en su totalidad ni en parte (cliparts, imágenes de archivo, cielos sustituidos, fotos de obras de arte de otras personas, contenido generado por IA, etc.). El término «autor» se refiere a la persona que es el creador original de una imagen presentada; los fotógrafos pueden tener los derechos de uso del contenido adquirido, pero la autoría de la obra exige que todos los elementos visuales de la fotografía presentada hayan sido creados personalmente por el fotógrafo. Los fotógrafos deben conservar la propiedad de los derechos de autor de todos los elementos visuales contenidos en cualquier imagen enviada, incluidos los compuestos. El incumplimiento de esta norma constituye plagio, una infracción grave de la ética de la PSA.

### **Inteligencia artificial**

**Resumen:** Dada la rápida evolución del software de IA, es posible que esta norma se modifique. Para conocer las últimas normas vigentes, consulte la declaración sobre IA en el sitio web de PSA. Las herramientas de edición de fotos basadas en IA que mejoran, ajustan o modifican de forma inteligente lo que ya se ha capturado en su foto están permitidas, siempre que solo utilicen la información visual ya presente en su foto. Las herramientas de edición (relleno generativo) que le permiten ampliar una imagen recortada utilizando una extensión contextual de la foto original están permitidas, a menos que la definición de la división lo prohíba. Otras herramientas de IA generativa que generan nuevo contenido visual sintético a partir de datos de imágenes externas que no están presentes originalmente en la fotografía del autor están prohibidas, independientemente del tamaño del área retocada. Cualquier persona que infrinja esta norma relativa a la IA será expulsada de las exposiciones de la PSA por un período de entre 3 años y la exclusión permanente. Consulte las notas adicionales sobre IA en la matriz de edición que figura a continuación.

### **Objeto (ética)**

**Resumen:** La norma fundamental de la PSA da prioridad al bienestar animal frente a la fotografía, prohibiendo el cebado con criaturas vivas, la perturbación de nidos, la puesta en peligro de los sujetos o la representación de la alimentación de animales cautivos con presas vivas. La fotografía aérea no debe perturbar a las personas ni a los animales y debe cumplir con las normativas locales. Las imágenes deben ajustarse a las definiciones de las divisiones y secciones que figuran en el sitio web de la PSA; las imágenes que no cumplan con estas normas serán descalificadas por los jueces. La participación en las exposiciones de la PSA está supeditada a la aceptación de estas políticas por parte de los participantes.

### **Color o monocromo (blanco y negro)**

En fotografía, una imagen es monocromática o en color; no hay una tercera opción.

- Una imagen en color se define por la presencia de varios colores o matices. Si una imagen se procesa con dos o más colores, independientemente de la forma en que se haga y de la cantidad utilizada (coloración puntual, bicromía, etc.), se trata de una imagen en color.
- Una imagen monocromática se caracteriza por la presencia de un solo color o tono; puede presentar variaciones ilimitadas en la intensidad, los matices y los degradados de ese único color, pero no puede incluir otros colores (tono parcial, tono fraccionado, coloración puntual, etc.). Las imágenes en blanco y negro (también llamadas imágenes en escala de grises) se consideran monocromáticas, aunque técnicamente son imágenes acromáticas

que pueden abarcar toda la gama tonal desde el negro hasta el blanco. Las imágenes monocromáticas no pueden incluirse en las secciones de color del PPD o del PID.

#### **División de Imagen Pictórica (PID) Definición**

<https://psaphotoworldwide.org/page/division-definitions#pid>

**Resumen:** La división PID permite la fotografía libre, sin restricciones en cuanto al tema o las técnicas de retoque, excepto las enumeradas en las directrices de la PSA aplicables a todas las divisiones (es decir, la autoría de la obra, la IA, etc.). La división incluye tanto secciones libres sin restricciones como secciones temáticas con definiciones específicas para orientar a los jueces y participantes. La división PID incluye dos recorridos de 2 estrellas: color y monocromo.

#### **División de Fotoperiodismo (PJD) Definición**

<https://psaphotoworldwide.org/page/division-definitions#pjd>

**Resumen:** El fotoperiodismo privilegia el valor narrativo sobre la calidad pictórica, destacando imágenes con contenido informativo e impacto emocional que reflejan la presencia humana auténtica en el mundo. Se prohíben las imágenes que distorsionan la verdad mediante eventos escenificados o sujetos dirigidos. Cuando se especifica un tema de interés humano o se ofrece este premio, se excluyen las fotografías deportivas clásicas y se hace hincapié en personas en situaciones interactivas, emocionales o inusuales.

#### **División de Viajes Fotográficos (PTD) Definición**

<https://psaphotoworldwide.org/page/division-definitions#ptd>

**Resumen:** Una imagen de Viaje Fotográfico es una representación del mundo en el que vivimos, sin limitaciones geográficas. Como novedad para 2026, el PTD se divide en dos categorías: PTD Documental (PTDD) y PTD Mundo en Foco (PTDW). El PTD Documental sigue siendo una definición del PTD basada en la realidad, que representa el mundo tal como es de forma natural, mediante imágenes de lugares o personas distintivos que exhiben características o actividades culturales distintivas. En el PTD Documental, las imágenes deben evitar los estudios y las fotografías escenificadas o arregladas. Por el contrario, el PTD Mundo en Foco se alinea con la definición de Mundo en Foco de la FIAP. El PTD Mundo en Foco permite imágenes de lugares o personas tal como aparecen de forma natural, así como una gama más diversa de contenido, como comida y retratos de estudio. Se permiten imágenes escenificadas o arregladas en el PTD Mundo en Foco.

#### **Definición de “Fotógrafo(s) y profesiones afines” (PIDC) – Solo color**

Francia celebrará 200 años de fotografía en 2026 y 2027. Por lo tanto, hemos elegido el tema del/de los fotógrafo(s). Ampliamos el tema para incluir profesiones relacionadas con la fotografía, como técnicos de iluminación, atrezzo, diseñadores gráficos y maquilladores. *El único requisito es que el fotógrafo y su equipo sean visibles en la imagen.*

| MATRIZ DE TÉCNICAS DE PUBLICACIÓN (2026)<br>permitido [✓] prohibido [x] sin restricciones [NR]  | reality divisions |     |     |     |    | PID/PPD |
|---|-------------------|-----|-----|-----|----|---------|
|   | ND                | PTD | PJD | 3DD |    |         |
| a) Recadraje, reparación y corrección de la perspectiva.  | ✓                 | ✓   | ✓   | NR  | NR |         |
| b) supresión o corrección de elementos añadidos en el dispositivo fotográfico o en el objeto (tachuelas de presión, soplos, aberraciones cromáticas, distorsión del objeto)   | ✓                 | ✓   | ✓   | NR  | NR |         |
| c) Ajustes globales y selectivos como la luminosidad, la intensidad, la saturación y el contraste para restaurar la apariencia de la escena de origen.                        | ✓                 | ✓   | ✓   | NR  | NR |         |
| d) Conversión completa de imágenes en colores monocromáticos en niveles de gris.  | ✓                 | ✓   | ✓   | NR  | NR |         |
| e) <b>Utilización de un montaje mejorado según la autorización de IA</b> (vea la nota 1 ci-dessous).  | ✓                 | ✓   | ✓   | NR  | NR |         |
| f) Ensamblaje de imágenes: combinación de más imágenes premiadas consecutivamente con los campos de visión que se chevauchent (panoramas).                                    | ✓                 | ✓   | ✓   | NR  | NR |         |
| g) Fusión de más imágenes del mismo tema y combinación de células en el dispositivo fotográfico o con ayuda de un software (fusión de exposición o puesta en punto).          | ✓                 | ✓   | X   | NR  | NR |         |
| h) Combinación de imágenes (2-4), chacune con un pequeño borde blanco sobre una sola imagen que ilustra una progresión de eventos o actividades conectadas.                   | X                 | X   | ✓   | NR  | NR |         |
| i) Agregar, eliminar o desplazar elementos pictóricos <b>ES</b> el autor.   | X                 | X   | X   | NR  | NR |         |
| j) Suprimir, agregar o modificar todas las partes de una imagen, como excepción al almacenamiento y reparación.   | X                 | X   | X   | NR  | NR |         |
| k) Estomper o fusionar ciertas partes de la imagen para enmascarar elementos pictóricos o agregar una viñeta visible (foncé o clair) durante el montaje.                      | X                 | X   | X   | NR  | NR |         |
| l) Todas las conversiones de color excepto a escala de grises monocromática.  | X                 | X   | X   | NR  | NR |         |
| m) Conversión de ciertas partes de una imagen a monocromática, o tonificación parcial, desaturación o sobresaturación de colores.   | X                 | X   | X   | NR  | NR |         |
| n) <b>Se prohíbe el uso de una herramienta de edición mejorada con IA</b> (ver nota 2 a continuación).  | X                 | X   | X   | X   | X  |         |
| o) Agregar elementos pictóricos <b>que NO</b> creaste, como el cielo, el fondo, personas, animales, etc. Consulta la declaración de PSA sobre creación y autoría de imágenes. | X                 | X   | X   | X   | X  |         |
| p) Agregue una marca de agua, un aviso de derechos de autor o cualquier otra marca visible similar.   | X                 | X   | X   | X   | X  |         |

**Notas:** Es fundamental comprender qué técnicas están prohibidas para evitar puntuaciones bajas, descalificaciones y posibles penalizaciones. Consulte siempre el sitio web de la PSA para obtener las reglas y definiciones completas y actualizadas que rigen las exhibiciones. <https://psaphotoworldwide.org/page/exhibitions>

1. Edición mejorada con IA permitida: incluye herramientas de edición que realizan transformaciones, mejoras o correcciones basadas exclusivamente en datos de píxeles existentes capturados en la fotografía original del autor, sin introducir contenido de una fuente externa.
2. Modificación asistida por IA prohibida: se prohíbe cualquier proceso asistido por IA para generar imágenes sintéticas que incorporen datos de imágenes externas, elementos visuales, texturas, objetos o escenas que no estén originalmente presentes en la fotografía del autor.

#### Incumplimiento:

PSA se reserva el derecho de investigar quejas, cancelar aceptaciones, imponer sanciones y agregar infractores a la lista de sanciones comunes.

- Los presidentes o jueces podrán solicitar los archivos crudos/sin modificar para verificar la conformidad y autoría de las obras; para las imágenes compuestas se requieren todos los archivos componentes.
- La negativa a cooperar con las investigaciones dará lugar a sanciones.

La participación en esta exposición implica la aceptación automática de estos términos y condiciones. Se ruega a los participantes que lean la política ética de la PSA y las declaraciones relativas al tema y a la IA para cumplir con las directrices.

<https://psa-services.org/ES/#entrants>

## **REGLAMENTO FIAP**

### **Declaración de la FIAP sobre las imágenes generadas por inteligencia artificial (IA)**

**¡NO SE PERMITEN FOTOS CREADAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ESTA GALERÍA!**

Ten en cuenta que todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el titular de los derechos de autor de todas las obras enviadas. ¡Los infractores serán sancionados de por vida!

### **Definición monocromática FIAP**

Una obra de arte en blanco y negro, que abarca desde un gris muy oscuro (negro) hasta un gris muy claro (blanco), es una obra monocromática que presenta diferentes tonos de gris. Una obra de arte en blanco y negro tonalizada íntegramente en un solo color sigue siendo monocromática y puede clasificarse como blanco y negro; dicha obra puede reproducirse en blanco y negro en el catálogo de una exposición patrocinada por la FIAP. Por el contrario, una obra de arte en blanco y negro modificada mediante coloración parcial o la adición de color se convierte en una obra policromada y puede clasificarse como color; dicha obra debe reproducirse en color en el catálogo de una exposición patrocinada por la FIAP.

### **Violaciones de las normas de la FIAP**

Por el simple hecho de enviar sus imágenes o archivos a una feria comercial bajo el patrocinio de la FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción las siguientes condiciones:

- que las imágenes presentadas podrán ser revisadas por la FIAP para verificar su cumplimiento con las normas y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP,
- que la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para completar con éxito esta tarea,
- que cualquier negativa a cooperar con la FIAP, cualquier negativa a entregar los archivos originales capturados por la cámara o cualquier falta de proporcionar pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP,
- que en caso de sanciones por incumplimiento de las normas FIAP, el nombre del participante se divulgará en cualquier forma adecuada para informar del incumplimiento de las reglas.

Como se menciona en la sección II.2 del documento FIAP [048/2025](#), los participantes deben conservar intactos los datos EXIF en los archivos presentados para facilitar cualquier posible investigación. Si, antes, durante o después de la evaluación de una exposición, la organización o el jurado consideran que un participante ha presentado obras que contienen una o más imágenes que no cumplen con estos requisitos de participación, incluidas las definiciones establecidas, la organización se reserva el derecho de retirar la obra de la exposición y cancelar total o parcialmente cualquier aceptación o premio relacionado con la misma. En estas circunstancias, se podrán perder o reembolsar las tasas. El participante reconoce que la decisión de la organización o del jurado es inapelable.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA FIAP**

Cada participante en las ferias FIAP debe respetar las reglas de la FIAP y cumplir con las regulaciones de los documentos [048/2025](#) y [038/2023 E](#).

Todos los participantes en las exposiciones de la FIAP deben cumplir con las normas de la FIAP, sean o no miembros de la FIAP.

Durante el proceso de inscripción, todos los participantes deben marcar una casilla para aceptar la siguiente declaración: "Acepto expresamente el documento FIAP [048/2025](#) Condiciones y Reglamento para el Patrocinio FIAP y el documento FIAP [038/2023 E](#). Sanciones por Incumplimiento del Reglamento FIAP y la Lista Roja. Tengo especial conocimiento del Capítulo II. Reglamento para Eventos Fotográficos Internacionales bajo el Patrocinio FIAP del documento FIAP [048/2025](#), que trata, en los apartados II.2 y II.3, las normas de participación en la FIAP, las sanciones por incumplimiento del reglamento FIAP y la Lista Roja. La negativa a aceptar estas condiciones supondrá el rechazo de la solicitud."

### **REGLAMENTO G.P.R.V.**

Los derechos de reproducción (p. ej., en el catálogo y en el sitio web) se presumirán salvo que se denieguen expresamente.

Las fotos que no puedan reproducirse o utilizarse a discreción del autor no optarán a los premios.

Los autores han obtenido los permisos necesarios para fotografías de personas o bienes privados.

El envío de una obra implica la aceptación de estas bases. Los organizadores resolverán cualquier imprevisto a su discreción.

The sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it has provided Recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.

Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA, MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

**PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers world wide.**

For information on membership and the many services and activities of PSA contact:



PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA  
8241 S. Walker Avenue, Suite 104  
Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.  
E-mail: [hq@psa-photo.org](mailto:hq@psa-photo.org)  
Web Site: <http://www.psa-photo.org>



Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP  
This salon has received the High Patronage of FIAP

2025/060



Fédération Internationale de l'Art Photographique

International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales et clubs affiliés sur les cinq continents.

National federations and associations, regional associations and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.  
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)  
[www.fiap.net](http://www.fiap.net)



LICENSED SALON

**La passion des images partagées**

Fédération Photographique de France

Plus de 500 clubs, près de 9000 adhérents  
Des concours clubs et individuels  
Une valorisation des auteurs  
Des formations  
Des offres exceptionnelles de nos partenaires

**PATRONAGE N° 2026/ 04**

**France Photographie**

ABONNEZ-VOUS AU MAGAZINE  
UNE REVUE DE QUALITÉ RECONNUE ET APPRÉCIÉE  
5 NUMÉROS PAR AN

À titre individuel ou dans l'un des clubs affiliés  
ADHÉREZ À LA

**FÉDÉRATION PHOTOGRAPHIQUE DE FRANCE**

5, rue Jules-Vallès - 75011 PARIS  
Téléphone : 01 43 71 30 40  
Courriel : [fpf@federation-photo.fr](mailto:fpf@federation-photo.fr)  
Site internet : [www.federation-photo.fr](http://www.federation-photo.fr)

ASSOCIATION RECONNUE D'INTÉRÊT GÉNÉRAL